Reglamento de Competiciones de Pesca Deportiva y Casting

Año 2.018

DEL CASTING

Aprobado por la Comisión Delegada de la FEPyC el 2 de septiembre de 2017.

TÍTULO IV - NORMAS ESPECÍFICAS DE LAS COMPETICIONES DE CASTING

CAPÍTULO VII A) - DEL CASTING O LANZAMIENTO CON CAÑA

ANEXOS I, II y III. Gráficos de Pistas, Montajes, Validaciones, Lances y Tolerancias.

CAPÍTULO VII B) - DEL LANCE PESADO

ANEXO I. Gráfico de Pista.

CAPÍTULO VII A) - DEL CASTING O LANZAMIENTO CON CAÑA.

Artículo 1. DEFINICIÓN.
Se denomina CASTING el lanzamiento con caña de pescar, practicado en las distintas versiones conforme a la normativa que para su ejecución se recoge en este Reglamento.

Artículo 2. DIVISIÓN DE LAS COMPETICIONES.

1. Por la naturaleza y edad de sus deportistas, las Competiciones podrán ser de Juveniles (Hombres y Mujeres), Masculina y Damas, (Hombres, Mujeres) con unas edades acordes con los criterios de la Federación Internacional en su Reglamento de Competición vigente.

2. En función de las características, estilos, modos de ejecución y útiles con los que se realizan las competiciones de esta Especialidad Deportiva, se establecen dos grandes grupos: Inland Casting y Lance Pesado, con sus correspondientes Estilos, Modos de Ejecución y/o Disciplinas:

I - INLAND-CASTING

Disciplina 1: Mosca Precisión
Disciplina 2: Mosca distancia a una mano
Disciplina 3: Peso precisión 7,5 gr. (Arenberg)
Disciplina 4: Peso objetivo 7,5 gr.
Disciplina 5: Peso distancia 7,5 gr. a una mano
Disciplina 6: Mosca distancia salmón a dos manos
Disciplina 7: Peso distancia 18 gr. a dos manos
Disciplina 8: Precisión carrete giratorio 18 gr.
Disciplina 9: Distancia carrete giratorio 18 gr. a dos manos

3. Las Competiciones de Casting podrán organizarse por cualquiera de las disciplinas separadamente, por una disciplina de cada o por una o más combinadas.

4. Se considerarán Disciplinas a los efectos de organización, desarrollo y clasificación de los Campeonatos de España y Concentraciones Nacionales de Casting:

MASCULINO:

Disciplina 1: Mosca Precisión
Disciplina 2: Mosca distancia a una mano
Disciplina 3: Peso Precisión 7,5 gr. (Arenberg)
Disciplina 4: Peso objetivo 7,5 gr.
Disciplina 5: Peso distancia 7,5 gr. a una mano
Disciplina 6: Mosca distancia salmón a dos manos
Disciplina 7: Peso distancia 18 gr. a dos manos
Disciplina 8: Precisión carrete giratorio 18 gr.
Disciplina 9: Distancia carrete giratorio 18 gr. a dos manos

DAMAS:

Disciplina 1: Mosca Precisión
Disciplina 2: Mosca distancia a una mano
Disciplina 3: Peso Precisión 7,5 gr. (Arenberg)
Disciplina 4: Peso objetivo 7,5 gr.
Disciplina 5: Peso distancia 7,5 gr. a una mano
Disciplina 8: Precisión carrete giratorio 18 gr.
Disciplina 9: Distancia carrete giratorio 18 gr. a dos manos

JUVENILES:

Disciplina 1: Mosca Precisión
Disciplina 2: Mosca distancia a una mano
Disciplina 3: Peso Precisión 7,5 gr. (Arenberg)
Disciplina 4: Peso objetivo 7,5 gr.
Disciplina 5: Peso distancia 7,5 gr. a una mano

Artículo 3. ESCENARIO.

1. El escenario competitivo de Casting puede ser el espacio terrestre, estadio, campo o playa que permita el desarrollo de las pruebas de lanzamiento.

2. El escenario para la ejecución de las disciplinas consta de la PISTA DE LANCE y PLATAFORMA o PUESTO DE SALIDA.

3. Se denomina Plataforma o Puesto de salida, al espacio dentro del cual debe permanecer el deportista durante el tiempo que dure su actuación.
Cuando especificaciones particulares de cada disciplina describan las características de la plataforma o puesto de salida y pista de lance, la organización se atendrá a las particularidades de las mismas en cada caso.

4. El orden de actuación se establecerá mediante sorteo.

5. A cada deportista se le entregará un dorsal o el número que le haya correspondido y que mantendrá durante el desarrollo de las pruebas que compongan el evento, así como una planificación del orden y pista en que efectuará los lances y una ficha de resultados que firmarán el Juez/Jueces y él mismo.

6. La Pista de Lance es la parte del escenario de competición en que tienen lugar los lanzamientos.
En las pruebas o disciplinas de distancia Inland-Casting la Pista de Lance está formada por dos rectas divergentes, debidamente señalizadas para facilitar el control de los lanzamientos que parten del punto central de la plataforma o puesto de salida. La abertura de las dos líneas que delimitan la pista de lance coincide con una separación entre ambas de 50 metros a una distancia de 100 metros de la bisectriz del ángulo que forman en su unión con la plataforma o puesto de salida.

Artículo 4. NORMAS DE DESARROLLO.

1. En la Competición se dispondrá, en lugares apropiados y fuera de la Pista de Lance, de espacios preservadores del riesgo de impacto para deportistas, organización y espectadores.

2. En las pruebas o disciplinas de distancia y precisión peso, se prohíbe el uso de plataformas elevadas de lanzamiento.

3. En las pruebas o disciplinas de mosca precisión y distancia a una o dos manos, es obligatorio el uso de plataforma elevada 50 cm. sobre el nivel del suelo.

4. En las pruebas de mosca precisión o distancia, la pista de lance la constituye el espacio que permita la colocación de los blancos a la distancia que se especifica en cada disciplina y así mismo la plataforma de lance en posición tal que el deportista disponga de espacio a su espalda, con una longitud mínima de 30 metros.

5. Los lances no válidos cuentan a efectos del número máximo de lances permitidos.

6. En el momento de iniciación de las pruebas la dirección de los lances, será siempre favorable al viento.

7. A tenor de la clasificación de las Competiciones de Pesca y Casting que se establecen en el **CAPÍTULO III** de las Normas Genéricas de este Reglamento, se incorporan al presente capítulo los modos de ejecución específicos de cada disciplina aceptadas como oficiales en confrontaciones internacionales.

8. Disciplina 1 – Mosca Objetivo.
CAÑA: A discreción hasta los 3 metros de longitud y anillado comercial.
CARRETE: Comercial o incorporado de tipo comercial, sujeto a la caña y la línea al carrete. El carrete debe poder recoger toda la línea.
LÍNEA: Comercial, con una longitud mínima de 13,5 metros. Línea suplementaria libre. No se admiten con refuerzo metálico.
PUNTA: Longitud mínima 1,80 metros.
MOSCA: Oficial del campeonato anzuelo nº 10 sin gancho. Dimensión máxima de la mosca 16-20 mm., que se facilitará por parte de la Organización (en eventos internacionales), de colores blanco, amarillo y rojo. Las moscas no podrán ser sometidas a manipulación alguna por parte de los deportistas. En caso de rotura pueden sustituirse sin limitaciones.
PLATAFORMA: Pedestal cuyas dimensiones mínimas serán 1,50 metros de largo por 1,20 metros de ancho y 0,50 metros de altura sobre el suelo.
OBJETIVO: 5 bandejas de 0,60 metros de diámetro, de plástico o metal y borde de 3 cm. de color oscuro, negro, verde, azul o pardo, situados a 8 metros el primero a la izquierda y 13 metros el quinto a la derecha. Los 2º, 3º y 4º se sitúan en línea entre los discos 1º y 5º con una separación entre ellos, de centro a centro, de 1,80 metros. En todo caso el 3º, quedará delante del pedestal o plataforma.
LANCE DE SUPERFICIE: Al empezar, se prepara el deportista con la mosca en la mano. La "cola de rata" retraída a la longitud de la caña (sin contar la punta). Los lances superficiales se realizan a razón de un lance por cada disco siguiendo el orden de los discos 3-1-4-2-5-3-1-4-2-5. Entre cada lance debe hacerse por lo menos un lance en vacío o al aire. Los lances de superficie se harán en una serie. En los lances superficiales sólo puede alargarse o acortarse la "Cola de rata", durante el movimiento del lance.
LANCES DE INMERSIÓN: Una vez terminados los lances de superficie, el deportista recoge el sedal a la altura del primer disco, después se practican los lances de inmersión en dos series de un lance por cada disco, siguiendo el orden 1-2-3-4-5-1-2-3-4-5. Se podrá recoger la línea entre los discos 5 y 1, pero durante la serie no hay que hacer ningún lance en vacío o al aire.
LANCES: Los lances antirreglamentarios (tocar repetidamente el suelo con la punta o la línea), serán recriminados y si se realizan por ignorancia el deportista puntuará cero. Si la mosca, durante los lanzamientos de inmersión, colgara debido a las malas condiciones del suelo o de la hierba, será decisión del Juez/Jueces dar al deportista otra oportunidad. El borde de los discos, se contará como objetivo.
TIEMPO: Límite 5 minutos y 30 segundos.
PUNTUACIÓN: Cada acierto puntúa 5 puntos. Máxima puntuación, 100 puntos.

9. Disciplina 2 – Mosca distancia a una mano.
CAÑA: Longitud máxima 3 metros.
CARRETE: Libre, que habrá de acoger toda la línea, incluso el sedal suplementario, debiendo estar fijado a la caña.
LÍNEA: Volante a discreción. Puede estar compuesta por varias partes. Se prohíben con refuerzo metálico.
MASCULINO: Longitud mínima 15 metros, peso máximo 38 gramos.
DAMAS: Longitud mínima 13,50 metros, peso máximo 34 gramos.
PUNTA: Longitud mínima 1,80 metros, longitud máxima 3 metros.
MOSCA: Oficial del campeonato anzuelo nº 10 sin gancho o muerte. Diámetro de la mosca 16-20 mm. que se facilitará por parte de la Organización (en eventos internacionales), de colores blanco, amarillo y rojo. Las moscas no podrán ser sometidas a manipulación alguna por parte de los deportistas. En caso de rotura pueden sustituirse sin limitaciones.
PISTA DE LANCE: A una distancia de 100 metros, la pista tendrá 50 metros de anchura, medidos en ángulo recto al eje perpendicular desde el centro de la plataforma.
TIEMPO: 6 minutos.
PUNTUACIÓN: El lance más largo para la puntuación individual; sirviendo los dos más largos para la combinada. 1 metro = 1 punto.

10. Disciplina 3 – Peso precisión 7,5 gramos (Arenberg).
CAÑA: A una mano longitud mínima 1,37 metros y longitud máxima 2,50 metros. Tres anillas de guía de línea por lo menos y una anilla puntera. Diámetro máximo de las anillas de guía de línea 50 mm. y de la puntera 10 mm. La longitud de la empuñadura no debe sobrepasar ¼ de la longitud total de la caña.
CARRETE: Fijo con bobina de uso corriente o de tipo comercial.
LÍNEA: A elegir, en la longitud total del mismo diámetro, con una longitud mínima de 20 metros.
PESO: 7,5 gramos de plástico, en forma de gota, longitud total, excluida argolla, mínimo 53 mm; diámetro de la cabeza 18,5 mm. y del ojo 5 mm.
PISTA DE LANCE: El objetivo es un disco de tela de color verde, con 5 anillos concéntricos trazados en blanco, con un grosor máximo de 2 cm. cuyos diámetros serán de 0,75 metros, 1,35 metros, 1,95 metros, 2,55 metros y 3,15 metros. El núcleo del objetivo está formado por un disco negro de 0,75 metros de diámetro y 10 mm. de grosor como máximo.
PUESTOS DE SALIDA: De 1 metro de longitud, con una altura de 10 cm como máximo y de color blanco. El puesto de salida se coloca a 90º del disco. La primera y la última salida se inician respectivamente en la prolongación del centro – ángulo del disco objetivo. Las otras dos quedan entre medias. La distancia máxima, se dispondrá, en lo posible, con el viento de espaldas.

LANCES: Dos lances desde cada salida. El deportista empezará con el peso en la mano.

Salida 1 – Lance oscilante bajo mano Dist. 10 m
Salida 2 – Lance lateral derecha Dist. 12 m
Salida 3 – Lance sobre la cabeza Dist. 18 m
Salida 4 – Lance lateral izquierda Dist. 14 m
Salida 5 – A discreción Dist. 16 m.

LANCE OSCILANTE BAJO MANO: Se ejecuta adecuadamente cuando el peso se encuentra debajo de la caña en el lanzamiento. Longitud mínima de la oscilación 50 cm. al ojo del peso. Se permite cualquier postura del deportista.
LANCE LATERAL DERECHA: Se realiza correctamente cuando la caña y la mano del lance se encuentran a la derecha de la dirección del lance. La punta de la caña no debe llevarse por encima de la horizontal, al efectuar el lance.
LANCE SOBRE LA CABEZA: Es ejecutado correctamente cuando la caña se encuentra por encima de la cabeza, antes del lanzamiento. La caña deberá ser impulsada ente los planos horizontal y vertical.
LANCE LATERAL IZQUIERDA: Se ha realizado correctamente cuando al efectuar el lance, la caña queda a la izquierda del eje de lance. (El eje de lance es la línea entre el puesto de arranque y el centro del objetivo).
Tanto en el lance lateral derecho como en el izquierdo, la postura del deportista carece de importancia ya que la caña se encuentra por delante o detrás del puesto de salida. El arrastre del peso por el suelo está prohibido y se califica con cero puntos. Asimismo el peso (plástico) deberá estar separado de la punta de la caña a la anilla del peso 40 cm. como máximo
TIEMPO: 5 minutos.
PUNTUACIÓN: Desde el centro 10-8-6-4-2 puntos. Puntuación máxima, 100 puntos.

11. Disciplina 4 – Peso Precisión 7,5 gramos (Taca-Taca).
CAÑA: A una mano, longitud mínima 1,37 metros y longitud máxima 2,50 metros. Tres anillas de guía de línea por lo menos y una anilla de punta. Diámetro máximo de las anillas de guía de línea 50 mm. y la de punta 10 mm. La longitud de la empuñadura no debe sobrepasar ¼ de la longitud total de la caña.
CARRETE: Fijo con bobina de uso corriente o de tipo comercial.
LÍNEA: A elegir, en la longitud total del mismo diámetro en toda su longitud, con un longitud mínima de 20 metros.
PESO: 7,5 gramos de plástico, en forma de gota; longitud total excluida la argolla, mínima de 53 mm.; diámetro de la cabeza 18,5 mm. Color blanco. El peso es de 7,5 gramos más / menos 0,15 gramos, incluyendo la argolla.
PISTA DE LANCE: Cinco discos inclinados de un diámetro de 0,76 metros y un espesor de 10 mm., de color amarillo mate. Elevados sobre el suelo a 17 cm. y 5 cm. diametralmente hacia el Castier.
PUESTOS DE SALIDA: Cinco puestos de 1 metro de longitud por 10 cm. de altura, colocados empezando por la izquierda, a 10 metros, 12 metros, 14 metros, 16 metros y 18 metros.
LANCES: Dos series desde cada puesto de salida. En cada serie, dos lances por cada disco. En total 20 lances. Estilo de lance discrecional. No se permiten los lances de catapulta.
TIEMPO: 8 minutos.
PUNTUACIÓN: Por cada acierto 5 puntos. Puntuación máxima por serie, 50 puntos. Total, 100 puntos

12. Disciplina 5 – Peso distancia 7,5 gramos a una mano.
CAÑA: A una mano, con una longitud mínima de 1,37 metros y longitud máxima de 2,50 metros. Tres anillas de guía de línea por lo menos y una anilla de punta. Diámetro máximo de las anillas de guía de línea 50 mm. y la de punta 10 mm. La longitud de la empuñadura no debe sobrepasar ¼ de la longitud total de la caña.
CARRETE: Fijo con bobina de uso corriente o de tipo comercial.
LÍNEA: Diámetro mínimo 0,18 mm. sin tolerancia hacia abajo pero del mismo diámetro en toda la longitud. Con puente de 0,25 mm. De color amarillo, rojo o fosforescente.
PESO: 7,5 gramos de plástico en forma de gota, longitud total excluida la argolla, mínimo 53 mm., diámetro de la cabeza 18,5 mm. Color blanco. Peso del plomo 7,5 gramos más / menos 0,15 gramos, incluyendo la argolla.
PISTA DE LANCE: A 100 metros de distancia, en ángulo recto respecto del punto de salida, medido desde el centro del puesto de salida, 50 metros de anchura de pista.
PUESTOS DE SALIDA: De 1,50 metros de largo por 10 cm. de alto en color blanco.
LANCES: Cada deportista tiene 3 lances que se realizan en 3 pasadas, siguiendo un orden numérico. Carrera máximo 5 metros.
TIEMPO: Cada lance, después de que la pista haya sido declarada libre por el Juez de salida, deberá lanzarse en un tiempo de 60 segundos.
PUNTUACIÓN: El lance más lejano 1 metro = 1,5 puntos.

13. Disciplina 6 – Mosca distancia salmón a dos manos.
CAÑA: Longitud máxima 5,20 metros.
CARRETE: A voluntad que habrá de acoger todo el sedal, incluso la línea suplementaria, debiendo estar fijado a la caña.
LÍNEA: A voluntad pero con limitación de su peso a 120 gramos como máximo. No se permiten los sedales con refuerzo metálico. Longitud mínima 15 metros.
PUNTA: Longitud mínima 1,80 metros, máxima 5,20 metros.
MOSCA: Oficial del campeonato anzuelo nº 10 sin gancho. Diámetro de la mosca 16-20 mm. que se facilitará por parte de la Organización (en eventos internacionales) de colores blanco, amarillo y rojo. Las moscas no podrán ser sometidas a manipulación alguna por parte de los deportistas. En caso de rotura pueden sustituirse sin limitaciones.
PISTA DE LANCE: A una distancia de 100 metros, la pista tendrá 50 metros de anchura medidos en ángulo recto al eje perpendicular desde el centro de la plataforma.
TIEMPO: 7 minutos.
PUNTUACIÓN: El lance más largo para la puntuación individual; sirviendo los dos más largos para la combinada.1 metro = 1 punto.

14. Disciplina 7 – Peso distancia 18 gramos a dos manos.
CAÑA: A voluntad
CARRETE: De bobina fija, a voluntad
LÍNEA: Diámetro mínimo 0,25 mm. sin tolerancia hacia abajo pero del mismo diámetro en toda la longitud. Puente con diámetro mínimo del sedal de lance 0,35 mm. obligatorio. La longitud mínima del puente será al menos de una vuelta completa sobre el carrete cuando está preparado el lance.
PESO: De plástico de 18 gramos en forma de gota. Longitud total excluyendo la argolla, mínimo 68 mm. Diámetro de la cabeza mínimo 22 mm. Color blanco.
PISTA DE LANCE: A 100 metros de distancia, en ángulo recto respecto del punto de salida medido desde el centro del puesto de salida, 50 metros de anchura de pista.
LANCES: Cada deportista tiene 3 lances que se realizan en 3 pasadas, siguiendo un orden numérico. Carrera máximo 5 metros.
TIEMPO: Cada lance, después de que la pista haya sido declarada libre por el Juez de salida, deberá lanzarse en un tiempo de 60 segundos.
PUNTUACIÓN: El lance más lejano 1 metro = 1,5 puntos.

15. Disciplina 8 – Precisión carrete giratorio peso 18 gramos.
CAÑA: A elegir, con una sola mano.
CARRETE: Multiplicador de bobina convencional.
LÍNEA: Con puente de 0,35 mm. De color amarillo, rojo o fosforescente.
PESO: De plástico de 18 gramos en forma de gota. Longitud total excluyendo la argolla, mínimo 68 mm. Diámetro de la cabeza, mínimo 22 mm. Color blanco.
PISTA DE LANCE: Como en la disciplina 4 pero empezando por la izquierda a 12 metros, 14 metros, 16 metros, 18 metros y 20 metros.
LANCES: Dos series desde cada puesto de salida. En cada serie, dos lances por cada disco. En total 20 lances. Estilo de lance discrecional. No se permiten los lances de catapulta.
TIEMPO: 10 minutos.
PUNTUACIÓN: Cada acierto, 5 puntos. Máxima puntuación 100 puntos.

16. Disciplina 9 – Distancia carrete giratorio peso 18 gramos a dos manos.
CAÑA: A elegir.
CARRETE: Multiplicador de bobina convencional.
LÍNEA: Diámetro mínimo 25 mm., sin tolerancia hacia abajo pero del mismo diámetro en toda la longitud. Puente obligatorio, con un diámetro mínimo de 35 mm.
PESO: De plástico de 18 gramos en forma de gota. Longitud total excluyendo la argolla, mínimo 68 mm. Diámetro de la cabeza, mínimo 22 mm. Color blanco.
PISTA DE LANCE: A 100 metros de distancia, en ángulo recto respecto del punto de salida medido desde el centro del puesto de salida, 50 metros de anchura de pista.
LANCES: Cada deportista tiene 3 lances que se realizan en 3 pasadas, siguiendo un orden numérico. Carrera máximo 5 metros.
TIEMPO: Cada lance, después de que la pista haya sido declarada libre por el Juez de salida, deberá lanzarse en un tiempo de 60 segundos, así como abandonar el puesto de lance dentro de los DOS minutos DESDE EL FINAL DEL LANCE. En caso contrario, el lance se puntuará nulo 0.
PUNTUACIÓN: El lance más lejano 1 metro = 1,5 puntos.

17. Los escenarios deberán estar vigilados para que no pueda ocurrir ningún accidente a los deportistas o espectadores.
Para preservarse de reclamaciones sobre accidentes a terceros, la organización deberá dotar al evento del seguro correspondiente.

Artículo 5. NORMAS DE COMPORTAMIENTO.
Se especifican a continuación un conjunto de normas a tener en cuenta en la práctica y ejecución del Casting, relativas a lanzamientos ilegales, material defectuoso o roto y resultados.

1. En todas las competiciones de Casting, el desarrollo habrá de ser acorde con todas las características que se determinan en las especificaciones particulares de cada disciplina.

2. En todas las disciplinas la actuación del deportista debe comenzar como máximo un minuto después de llegar a la plataforma o puesto de salida y una vez que fuera dada la señal por el Juez/Jueces.

3. Rotación y eventos múltiples
a) Técnicas de lance: Si no existen restricciones en el Reglamento específico del evento, cualquier técnica está permitida. Están prohibidos los así llamados lanzamiento catapulta o lanzamientos centrífugos.

1. Un lanzamiento catapulta es un lanzamiento en el que el deportista dobla su caña sujetando el peso y liberando la potencia de la caña para soltar el peso.

2. Un lanzamiento centrífugo es el lanzamiento en el que el deportista deja que el peso rote más del doble con un movimiento circular. El cuerpo no podrá rotar más de dos veces.

3. Cualquier intento de lance soltando la línea, cuenta como válido.

b) Lanzamientos ilegales. Un lanzamiento es ilegal:
1. Si el deportista, pisa la plantilla de salida con uno o dos pies durante el vuelo del peso o toca el terreno enfrente de la plantilla de salida con una o con las dos manos o cualquier otra parte de su cuerpo.

2. Si se rebobina la línea o si se sobrepasa la plantilla de salida antes de que el lanzamiento se marque en el terreno.

3. Si en la distancia múltiple o rotativa, el deportista, habiendo entrado en la zona de salida, falla en el lanzamiento en los 60 segundos después de que el terreno ha sido declarado libre por el Juez/Jueces de Salida.

4. Si el deportista, en los eventos de distancia de rotación y múltiple sobrepasa su carrera en más de 5 metros.

5. Si peso toca el terreno dentro del campo o enfrente de la plantilla de salida o la línea imaginaria medida a ambos lados de la plantilla de salida e incluso si no se ha realizado ningún lanzamiento.

6. Si se realiza un lanzamiento y el deportista ha olvidado sobrepasar la línea de salida o línea guía en los eventos rotativos o también la liberación del carrete en eventos múltiples, incluso si no se toca el terreno.

7. Si se toca la línea guía durante el lanzamiento en eventos rotativos o el carrete se reengancha accidentalmente en los eventos múltiples, incluso si no se toca el terreno.

8. Si la línea se rompe durante el vuelo.

9. Si en la distancia rotativa y múltiple el peso se mete en el terreno o si en precisión golpea fuera del objetivo.

10. Si la técnica del lanzamiento que se emplea está fuera del Reglamento.
Principalmente cada lanzamiento ilegal cuenta para el número de lances permitidos. Ningún golpe o distancia conseguidos, puntúan en lanzamientos ilegales.

c) Material defectuoso: Si la línea se enreda, el deportista podrá solicitar ayuda, sólo de una persona a la vez. Si el material está roto o defectuoso en parte o por entero, podrá usar otro material reglamentario para el resto del evento. Estos defectos deberán ser notificados al Juez/Jueces. En ambos casos, de precisión y de distancia, el deportista puede solicitar un tiempo de reparación de 10 minutos para enmendar el defecto. Cuando se enmiende el material, el tiempo se parará.

El resto del tiempo sobrante se podrá emplear para cambiar material pero sólo en la misma ronda. Por material roto o defectuoso se entiende: cañas, carretes o anillas rotos. No se otorgará tiempo adicional si se suelta una anilla de la caña o la línea se entremete por el carrete. Cada deportista se hace responsable de utilizar el material adecuado para cada evento.

d) Resultados determinantes:

1. En todos los lanzamientos de distancia, la medición se realiza desde el centro de la plantilla de salida al punto donde finalmente reposa el peso. En el lanzamiento de precisión, un golpe en el objetivo actual o círculo puntúa como un golpe dentro del área del objetivo.

2. Los Jueces deberán anunciar la mejor distancia conseguida del deportista inmediatamente después del lanzamiento.

3. La medición del lanzamiento tiene lugar para cada evento después de la finalización del evento. Las distancias indeterminadas se marcarán como 2ª o 3ª.

4. En el lanzamiento de distancia el mejor lanzamiento del deportista se mide directamente desde el centro de la plantilla de salida hasta el punto más lejano del peso y se determina en metros y centímetros.

5. El último lanzamiento se deberá terminar antes del límite de tiempo; o sea, el peso deberá haber tocado el objetivo o el terreno.

6. Los lanzamientos podrán repetirse si han sido indebidamente afectados por otras personas. Las decisiones las tomará el Juez principal después de haber consultado con el Juez /Jueces de pista.
Las normas anteriores deberán ser acatadas en todos los eventos

4. Lanzamiento de Mosca

La caña de mosca se usará con una o dos manos. Se permite conseguir un punto de apoyo poniendo la caña contra el antebrazo pero no se permite la fijación. También se prohíben otras técnicas de ayuda.

a) Lanzamientos ilegales. Un lanzamiento es ilegal:

1. Si la caña no se sujeta de acuerdo al Reglamento.

2. Si a causa del lanzamiento la mosca o bajo de línea se pierden. Si por un enmarañamiento o enredo del bajo de línea, éste se queda por debajo de las medidas mínimas establecidas (que son de 1,80 m.), este lanzamiento puntúa como bueno. No obstante el bajo de línea deberá sustituirse o adecuarlo al reglamentario.

3. Si la mosca toca el agua dentro del objetivo durante los lanzamientos falsos, cuando todavía no se ha realizado el lanzamiento válido para puntuar.

4. Si la mosca se posa fuera del campo en un lanzamiento a distancia.

5. Si la línea está marcada o se mide a lo largo de la caña por el deportista.

6. Si el bajo de línea de la mosca se rompe en el evento 1 y se sustituye por otro con una longitud superior a la de la caña. Las sustituciones sólo se permitirán del mismo material y del mismo color.

7. Si la línea tira desde el carrete en evento 1 antes de que el Juez dé la señal de comienzo, se permite sólo por el juez de salida.

8. Si el deportista, durante el vuelo de la mosca, toca el suelo en cualquier zona de la plataforma con uno o con ambos pies, sus manos o cualquier otra parte del cuerpo, antes de que la mosca toque el fondo del objetivo.

9. Si el deportista, durante la precisión mosca, no está con al menos un pie directamente adyacente al frente de la plataforma.

10. Si el deportista, a pesar de un primer aviso, continúa tocando el suelo con su líder, el siguiente golpe será considerado como lance ilegal.
Si el deportista utiliza material en disconformidad con la normativa, será descalificado para todo el evento.

b) Material Defectuoso:

1. Si la mosca o bajo de línea se pierden, el deportista deberá solicitar ayuda sólo de una persona al tiempo para reemplazar la mosca o el líder. Las distancias y los golpes antes del incidente cuentan. Si la pluma de la mosca se separa del anzuelo, por decisión del Juez el tiempo se detiene y el deportista o su ayudante podrán colocar una mosca extra. Este cambio de mosca no cuenta en el número restringido de moscas para el evento. El tiempo comienza de nuevo tan pronto como la mosca haya sido sustituida y la línea podrá sujetarse después.

2. Se permite la ayuda de una sola persona con el fin de estirar la línea o desenredarla.

3. Si el material se rompe o está defectuoso en parte o en su totalidad, se aplican las mismas normas que en la rotación y eventos múltiples pero el tiempo se suspende. El resto del tiempo asignado en ese evento, podrá emplearlo el deportista para reemplazar el material pero sólo continuando de manera adecuada de acuerdo a las normas para el evento.

c) Resultados determinantes:

1. La primera vez que la mosca golpee el objetivo en el lanzamiento de precisión puntuará por cada intento. En el lanzamiento a distancia, el lanzamiento se medirá desde el punto en donde descanse la mosca.

2. Los lanzamientos se podrán repetir si han sido afectados por otras personas. Las decisiones las tomará el juez principal después de consultar con los jueces de pista.

3. El tiempo en los lanzamientos de mosca comienza cuando el deportista está preparado y el juez de salida haya permitido el comienzo. Antes de que se termine el tiempo, la mosca deberá haber tocado el objetivo o el suelo.

5. Otras Normas

1. Cada deportista se hace responsable de la corrección de sus aparejos, de acuerdo al Reglamento.

2. Cada deportista debe personarse en el lugar de salida al primer aviso. Si no está presente en el segundo aviso un minuto después del primero, el tiempo empieza a correr 30 segundos después del último aviso.

6. Los entrenadores:

Se prohíbe a los entrenadores y capitanes, permanecer junto a los objetivos y corregir a los deportistas mediante señales o avisos o distraer a otros. El entrenador sólo podrá ayudar entre eventos o antes del comienzo, excepto en los eventos de distancia. Sólo en la mosca distancia se permite un ayudante, fuera del campo durante el lanzamiento.

Artículo 6. CONTROLES.

El Juez principal enjuicia los fallos, controla los aparejos y decide, junto con los Jueces de pista, si un lanzamiento puede o debe repetirse, debido a la influencia de terceros.
En toda Competición de Casting existirá un Juez principal (de pista) por cada una que se utilice. Será el responsable máximo y con él colaborarán los necesarios (Controles) jueces, salida, mesa y auxiliares.

Artículo 7. MEDICIONES.

1. En las disciplinas de distancia mosca y peso se valorarán las medidas sobre la posición de reposo.

2. En las de precisión se valorarán los toques o impactos con la mosca o el peso.

Artículo 8. MATERIAL DEPORTIVO.

La utilización de equipos distintos de los autorizados, conlleva la descalificación en la Tirada. Las cañas, carretes, líneas y lastres o pesos serán las previstas según las Disciplinas descritas en el Art. 4. Material auxiliar: Son los soportes preparados para depositar las cañas, las cintas métricas, el micrómetro para verificar el calibre de las líneas, las balanzas para el control de los lastres, en su caso el anemómetro para medir la velocidad del viento y un láser para medir las distancias.

1. Las cañas, carretes, líneas, pesos y moscas habrán de ajustarse a las prescripciones dadas para cada disciplina.

2. En las Competiciones Oficiales, los pesos que se utilicen deberán ser comprobados y homologados previamente por el Comité de Casting.

3. Tolerancia para líneas y pesos.

a) LÍNEAS:

Disciplina 1 Mosca objetivo Libre
Disciplina 2 Mosca distancia una mano, más 0,20
Disciplina 5 Peso distancia una mano, sin tolerancia en menos
Disciplina 6 Mosca distancia dos manos, más 0,20
Disciplina 7 Peso distancia dos manos, sin tolerancia en menos
Disciplina 9 Peso distancia múltiple, sin tolerancia en menos

b) PESOS:

7,5 gramos plástico más / menos 0,15 gramos
18 gramos plástico más / menos 0,3 gramos

Artículo 9. LA COMPETICIÓN DE CLUBES: No se contempla en esta Especialidad.

Artículo 10. CLASIFICACIONES.

1. De acuerdo con el carácter asignado a las competiciones de Casting en las Normas Genéricas de este Reglamento, se considerarán las siguientes puntuaciones:

a) PUNTUACIÓN INDIVIDUAL MASCULINA:
Individual Disciplinas 1 a 9
Combinada 5 pruebas Disciplinas 1 a la 5
Combinada 7 pruebas Disciplinas 1 a la 7
Combinada 9 pruebas / circuito Disciplinas 1 a la 9

b) PUNTUACIÓN INDIVIDUAL DAMAS:
Individual Disciplina 1 a 5 más 8 y 9
Combinada 5 pruebas Disciplinas 1 a la 5
Combinada 7 pruebas / circuito Disciplinas 1 a la 5 más 8 + 9

c) PUNTUACIÓN INDIVIDUAL JUVENILES:
Individual Disciplina 1 a 5
Combinada 5 pruebas / circuito Disciplinas 1 a la 5

d) PUNTUACIÓN INDIVIDUAL EN DISCIPLINA Nº 10

3. Determinación de los campeones individuales:

a) El Campeón es el deportista que consiga la puntuación más alta en un evento o combinación de eventos

b) Si dos o más deportistas tienen la misma puntuación:

1. En todos los eventos individuales el campeón se determina por resultados en cada evento particular. Los resultados de los desempates determinan el orden numérico de los campeones pero el resultado primario puntúa para el evento.

2. En los eventos 1, 3, 4 y 8 los desempates se deciden por la mejor puntuación en el menor tiempo. En eventos de distancia, los deportistas realizan otro lanzamiento. En distancia mosca, los deportistas deben lanzar a 1 minuto de la salida.

3. El orden de lanzamientos en los empates se decide por sorteo. Todos los desempates se realizarán a la vez y en las mismas condiciones. Si hubiera más deportistas que pistas, se sorteará el orden. En todos los desempates, la puntuación no se anunciará antes de que todos los deportistas hayan terminado sus lanzamientos.

4. Si dos o más deportistas tienen el mismo número de puntos en cualquier combinación, el primero, segundo y tercer lugar se comparte entre ellos. La misma norma atañe a las Selecciones.

5. A tenor de lo previsto en el Capítulo V de las Normas Genéricas, el Casting requiere una consideración particularizada a este respecto:

Número de Campeones, distinciones y trofeos:

1. EVENTOS INDIVIDUALES:

Masculino Disciplinas 1 a 9 Medalla 1º, 2º, 3º
Damas Disciplinas 1 a 5 y 7 y 8 Medalla 1º, 2º, 3º
Juveniles Disciplinas 1 a 5 Medalla 1º, 2º, 3º

2. COMBINADAS INDIVIDUALES (SIN MEDALLA NI TROFEO):

Masculino Combinada 5 pruebas (1-5-1º
Combinada 7 pruebas (1-7) 1º
Combinada 9 pruebas (1-9) 1º
Damas Combinadas 5 pruebas (1-5 1º
Combinada 7 pruebas (1-5 y 8 y 9) 1º
Juveniles Combinada 5 pruebas (1-5) 1º

* * * * *

ANEXO I

Gráficos indicativos para el montaje de las pistas de Casting

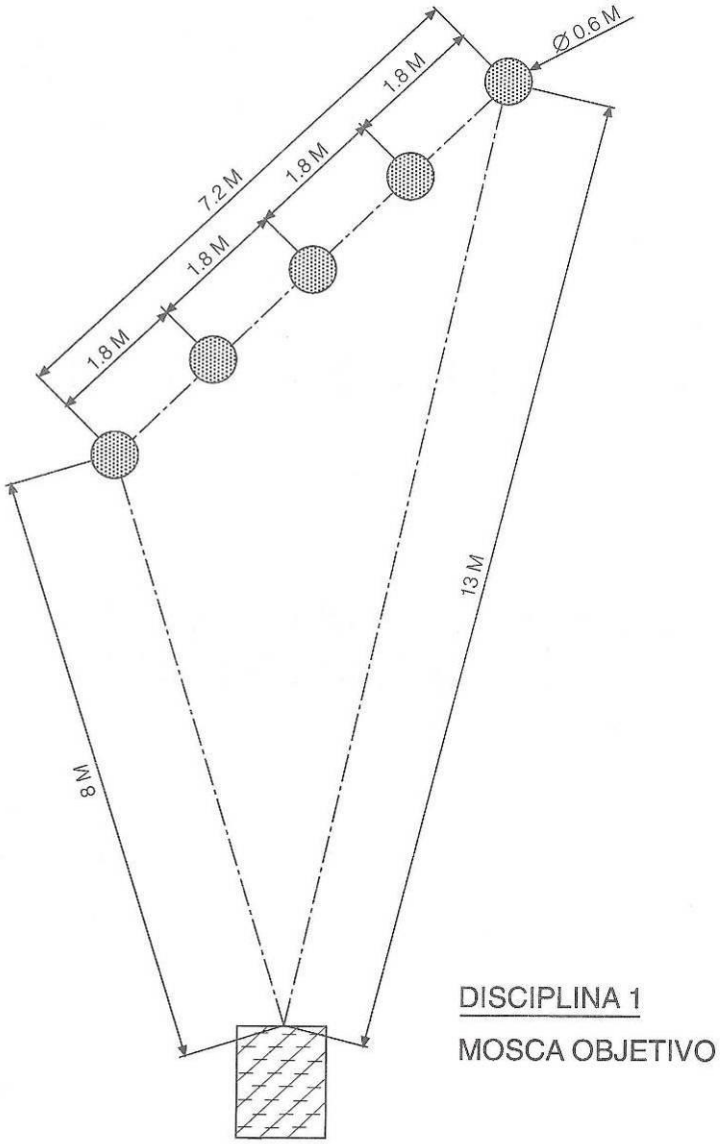

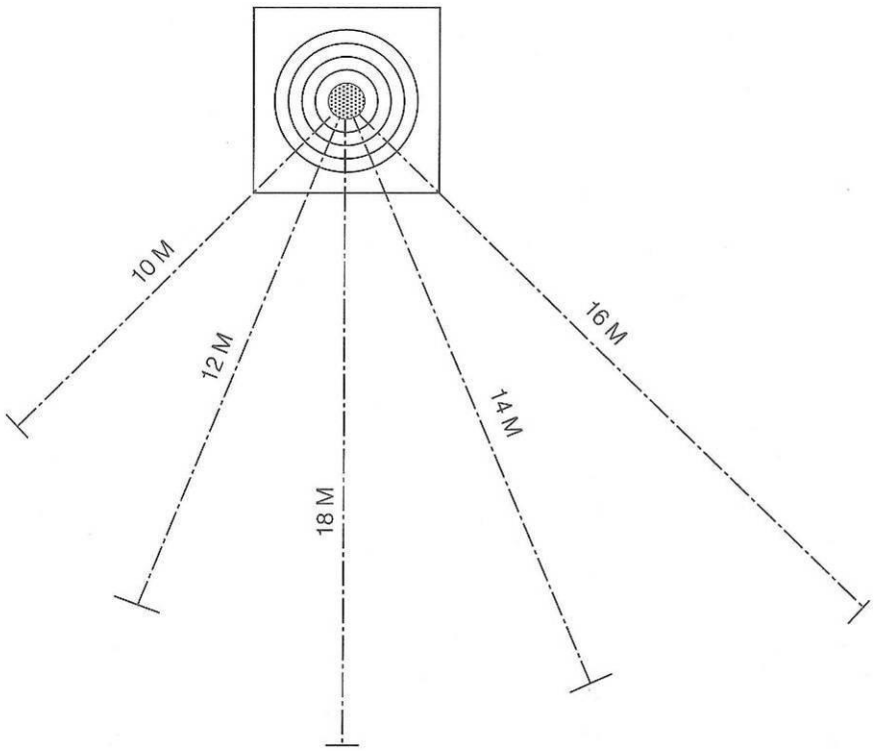

DISCIPLINA 3

PESO PRECISION 7'5 GR.

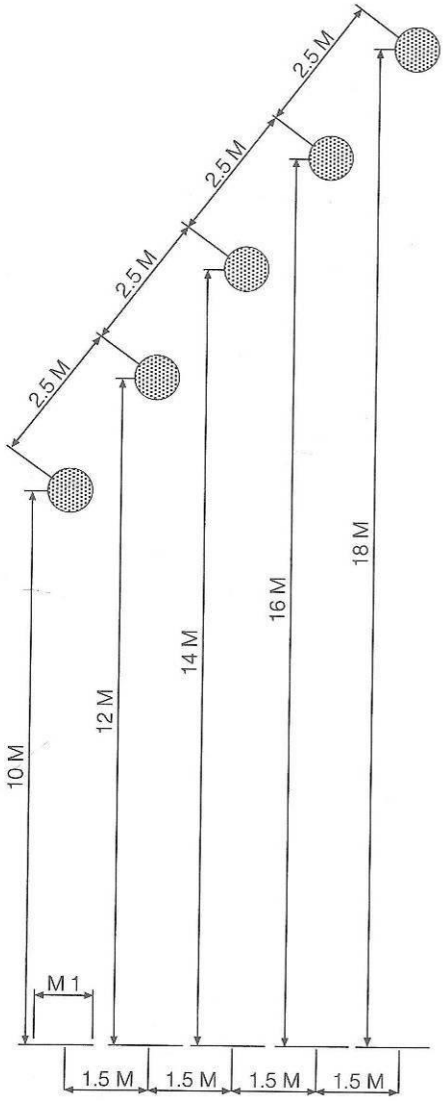

DISCIPLINA 4

PESO OBJETIVO 7,5 GR.

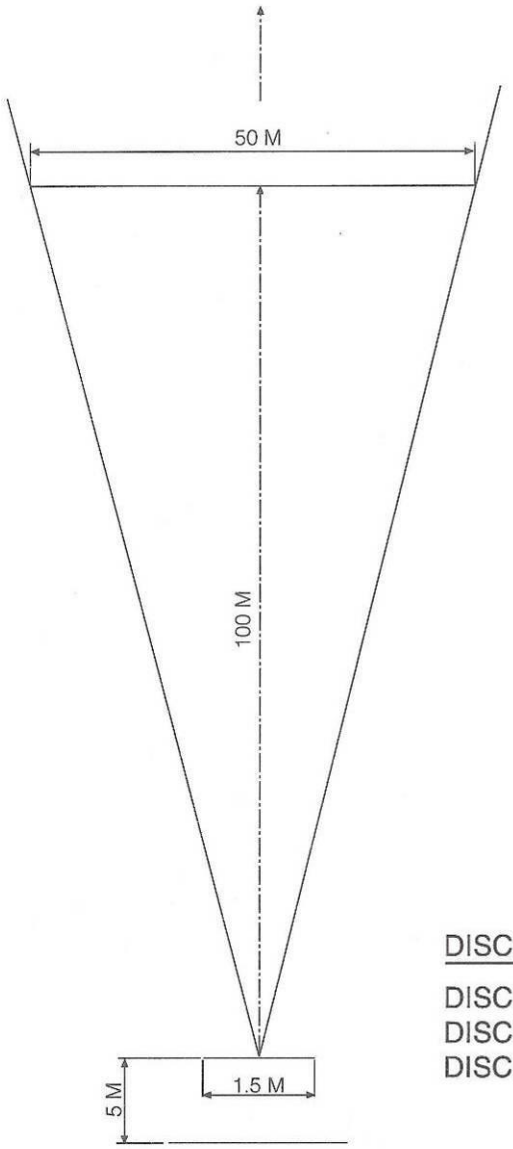

DISCIPLINAS DISTANCIA

DISCIPLINA 5
DISCIPLINA 7
DISCIPLINA 9

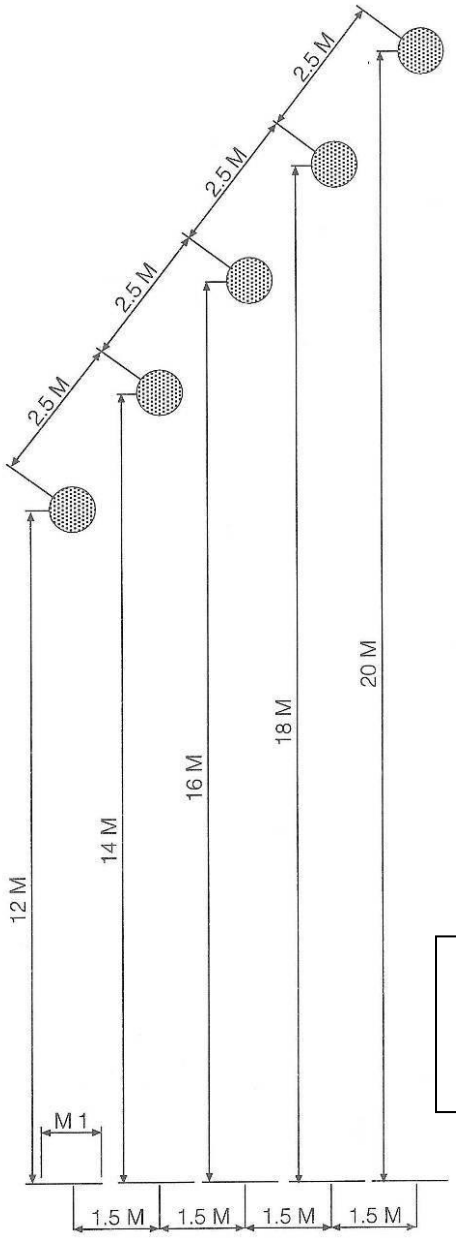

PRECISIÓN CARRETE GIRATORIO 18 GR.

ANEXO II

Gráficos indicativos validación Lances disciplinas 1, 3 y 4

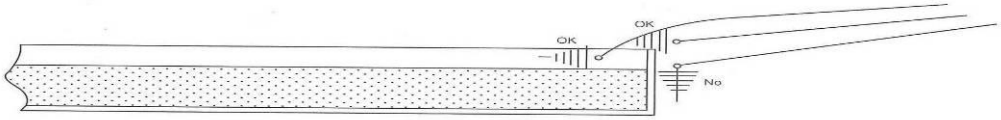

DISCIPLINA 1 - MOSCA OBJETIVO

DISCIPLINA 3 - PESO PRECISION 7'5 GR. (AREMBERG)

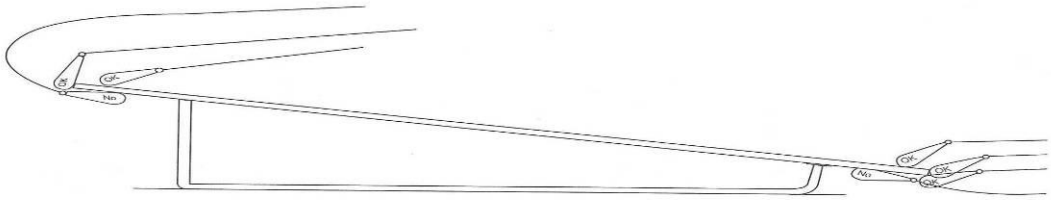

DISCIPLINA 4 - PESO OBJETIVO 7'5 GR.

ANEXO III

Características y tolerancias - pesos 7,5 y 18 gramos

PESO PLASTICO 7'5 GR.

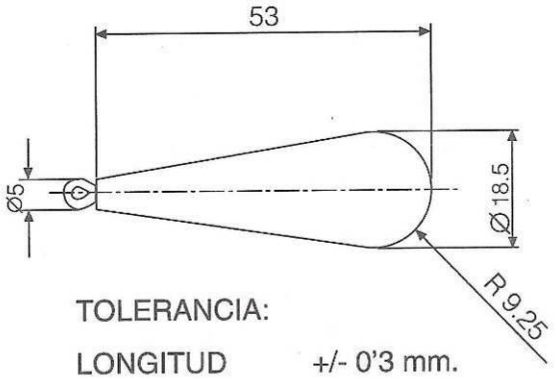

TOLERANCIA:

LONGITUD	+/- 0'3 mm.
DIAMETRO	+/- 0'3 mm.
PESO	+/- 0'15 gr.
COLOR	BLANCO

PESO PLASTICO 18 GR.

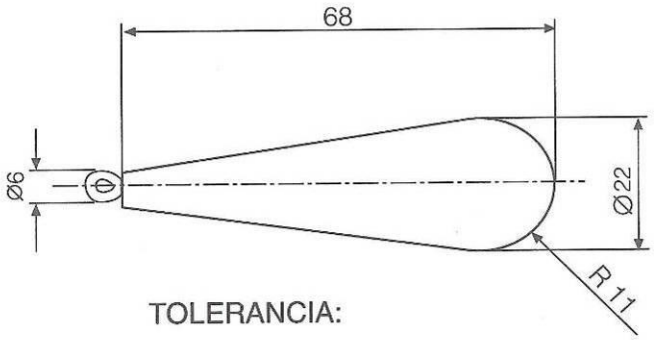

TOLERANCIA:

LONGITUD	+/- 0'3 mm.
DIAMETRO	+/- 0'3 mm.
PESO	+/- 0'3 gr.
COLOR	BLANCO

* * * * *

CAPÍTULO VII B) – DEL LANCE PESADO.

Artículo 1. DEFINICIÓN.
Esta Prueba, reglamentada por la FIPS-mer y asumida también por la FEPyC es una competición deportiva consistente en el lanzado con caña de pescar y carrete de unos determinados lastres o pesos a la mayor distancia posible y dentro de un polígono o parcela predeterminado. Las mediciones de las distancias alcanzadas evaluarán los distintos resultados obtenidos para conformar las Clasificaciones correspondientes.

La práctica del Lance Pesado, realizada con equipos de pesca habituales en el mercado, resulta útil para todas las especialidades de pesca marítima, es importante también para el desarrollo de nuevos equipos de pesca y para la industria que los comercializa.

Artículo 2. DIVISIÓN DE LAS COMPETICIONES.
En razón a la edad y condición de los deportistas y en función del modo de participación o inscripción de que se trate, las Competiciones de Lance Pesado se dividen en:

A) Categorías: Juveniles (Hombres, Mujeres), Masculina y Damas, (Hombres, Mujeres), con edades acordes con los criterios de la Federación Internacional en su Reglamento de Competición vigente.

B) Participación o inscripción:

Individual
Por Selecciones Autonómicas
Open (libre participación)

Artículo 3. ESCENARIO.
El escenario para las competiciones de Lance Pesado puede establecerse en cualquier espacio terrestre que admita la ubicación de un polígono o Área de Lanzamiento según el trazado y dimensiones que se reflejan en el ANEXO V de este mismo Capítulo. Podrá situarse en campos, playas, estadios, etc. que permitan el desarrollo normal de las pruebas, permitiendo la necesaria seguridad a todos los asistentes.

1. La **Zona de Lanzado** desde donde se practica el lanzamiento es un espacio cuadrado de 2,5 por 2,5 m., delimitado por una viga en su parte delantera, de 2,5 m. de longitud y una sección cuadrada de 20 cm. de lado que debe fijarse debidamente al suelo. Esta delimitación, en su caso, podrá sustituirse por una línea o banda trazada en el suelo.

2. En las proximidades de la Zona de Lanzado se situarán soportes para las cañas.

3. Un poco más alejado estará situado el Jurado y la zona de espera para los deportistas que se preparan para ejercer sus lanzamientos.

4. A una distancia no inferior a 20 m. (zona de seguridad) por detrás de la Zona de Lanzado, podrán situarse los espectadores.

5. Polígono de Lanzado. Es un triángulo isósceles en el que deberán caer los pesos lanzados y cuyo vértice, en ángulo de 30º sexagesimales, coincide con el centro de la viga o tablón descrita en el **Punto. 1.** anterior. Sus dos lados iguales medirán 320 m. y su base será de 165 m., quedando ésta a una distancia de 309 m. (eje principal de tiro y Altura del triángulo), desde la Zona de Lanzado.

6. Desde el eje principal y hacia ambos lados largos del triángulo definido, se trazarán marcas en el suelo desde los 160 hasta los 250 metros, cada 10 metros, para ayudar posteriormente en las mediciones. El resto (de 70 m.) de distancia entre los 250 m. y los 320 m. constituyen una segunda zona frontal de seguridad.

7. Antes de iniciarse la Competición será preceptivo efectuar un sorteo que determinará el orden de intervención de cada deportista en cada categoría de pesos. En su caso, se asignará el dorsal correspondiente.
El primer sorteo se efectuará en la Reunión de Capitanes previa a las pruebas.
Si la Competición consta de varia jornadas, el Comité de la Especialidad establecerá los criterios para celebrar los sucesivos sorteos necesarios, si procede.

Artículo 4. NORMAS DE DESARROLLO.
1. En general los Campeonatos se desarrollarán en cuatro categorías de pesos a lanzar: **100, 125, 150,** y **175** gr. y todos los deportistas deben lanzar los cuatro pesos, salvo variaciones anunciadas en la Convocatoria.

2. En cada categoría de peso, cada deportista tendrá derecho al menos a tres intentos. Los lanzamientos se realizarán siempre con las dos manos.

3. Cada deportista dispondrá de un tiempo límite de un minuto para la ejecución de su lanzamiento; el tiempo empezará a contar desde que el deportista entre en la Zona de Lanzado; en caso de ausencia del deportista, se le considerará como lanzamiento nulo.

4. Las líneas y sus puentes, guías o terminales de arrastre están reguladas en el Art.8., puntos 3 y 4.

5. Tanto las líneas como los puentes podrán ser comprobados con los instrumentos oficiales del Jurado. Los puentes serán de un solo tramo continuo (sin empalmes).
En el caso en el que la medición de las líneas esté por debajo de los valores establecidos, se procederá de la forma siguiente:

- Control en tres puntos distintos de la línea; si una de las mediciones es concordante con el calibre establecido, el tiro es válido.
- Si las tres mediciones resultaran inferiores a los valores o calibres de referencia, el lance es nulo. Se admite una tolerancia comprendida entre 0,5mm. y 1 de mm.
- Si las mediciones del calibre de la línea resultan inferiores a esa tolerancia de 1 mm. el deportista será descalificado solamente en la categoría del peso en cuestión.
- Si la línea presenta varios tramos de diámetros diversos, ello conlleva la descalificación total en la Competición.

6. La posición de la Zona de Lanzado y la orientación del eje principal podrán variarse por el Jurado si existe viento con velocidad superior a tres nudos. El giro, en su caso, podrá hacerse cuando todos los deportistas hayan ejecutado el mismo número de lances.

Artículo 5. NORMAS DE COMPORTAMIENTO.
1. El deportista no debe abandonar la Zona de Lanzado hasta que el peso haya tocado suelo en el polígono de lanzado.

2. Estilos de lance autorizados: PÉNDULO, FRONTAL (overhead o sobre la cabeza), BOLEA LATERAL (lance sudafricano) y BACK-CAST por O.T.G. (off the ground) o lanzamiento para atrás desde el suelo.

3. Pueden autorizarse otros estilos de lanzado con la condición –común para todo tipo de lance- de que nunca se efectúe una rotación mayor de 360º sexagesimales.

4. Consideraciones sobre el lanzamiento:
a) Si durante el momento del lanzado el peso toca suelo fuera de la Zona de Lanzado sin que la línea se desarrolle del carrete, se permite repetir el lance; si el toque en el suelo se produjera delante de la Zona de Lanzado, el tiro es nulo.
b) Si en un lance el deportista sobrepasa la Zona de Lanzado o el lastre cae fuera del polígono de lanzado, el lance cuenta como tal pero no es válido.
c) En cada lanzamiento la línea debe permanecer intacta (entera) tanto en la fase del lance como en la de recuperación del peso. En caso de ruptura ("crack-off"), el lanzamiento se considerará nulo.
d) Independientemente de la causa de la rotura, ésta es responsabilidad exclusiva del deportista que deberá comunicarla de inmediato al Juez/Control, así como la recuperación de línea y peso, en su caso.
e) Si no se consigue recuperar la pérdida, el Juez podrá autorizar la utilización del peso de reserva para el lanzamiento siguiente.
f) En cada categoría de peso, cada deportista tendrá derecho a ejecutar un mínimo de tres lanzados y un máximo de cinco, dependiendo del nº de deportistas inscritos. El número definitivo de lances quedará definido por el Comité en la Reunión previa de Capitanes.
g) Al final de cada jornada, antes de publicar los resultados provisionales de las pruebas, en el caso de que existan líneas y/o pesos producto de roturas que no se hayan localizado, todos los deportistas emprenderán su búsqueda caminando alineados para localizar y recuperar los materiales extraviados.

Artículo 6. CONTROLES.
Durante el desarrollo de las pruebas, el Juez/Jueces podrá requerir la presencia y ayuda por parte de Controles en un número adecuado para cubrir las necesidades de asistencia en las mediciones.
Artículo 7. MEDICIONES.

1. Tras el lanzado e impacto del lastre en el polígono de lanzado, el Juez/Control colocará un banderín o indicativo (con el número asignado al lanzador) justo al lado del peso recién lanzado pero sin tocarlo. Peso y señal se quedan en el suelo y procede a su medición. (Preferentemente con el láser)

2. Después de la realización de los lanzamientos, al finalizar la tanda, todos los deportistas cogerán sus respectivas cañas y se moverán hacia el lugar del impacto del plomo rebobinando la línea con el carrete (las líneas deben mantenerse en tensión). Al llegar al nudo del puente se detendrán hasta que llegue el Juez/Control.

3. Los deportistas observarán la medición, conocerán el resultado de la misma, se asegurarán de su fiel transcripción a la plica, de modo que no existan reclamaciones posteriores y firmarán, en su caso, la plica correspondiente. Las mediciones se efectuarán mediante láser óptico o con cinta métrica metálica y la toma de medida se realizará por la distancia más corta entre el punto de impacto del peso y el punto más próximo de la Zona de Lanzamiento descrita en el Art. 3.1.
La distancia se medirá en metros y centímetros; por la fracción de un centímetro se considerará el centímetro entero.

Artículo 8. MATERIAL DEPORTIVO.
1. Cañas. Las cañas de Lance Pesado serán libres en longitud y composición a condición de que su montaje comprenda cuatro anillas como mínimo. En el Lance, la línea y su puente deben enfilarse por todas las anillas de la caña.

2. Carretes. Se autoriza cualquier tipo de carrete que sirva para pescar desde la costa. En cada Competición, el Comité de la Especialidad podrá establecer en las Bases de la Convocatoria una subdivisión de los deportistas y/o de los lanzamientos en función de que el carrete esté provisto de bobina fija o giratoria.

3. Líneas. La línea principal debe ser de monofilamento, preferentemente fluorescente y cilíndrica con el diámetro constante en toda su longitud.
Sus diámetros mínimos, en función de la categoría del peso a lanzar será:

25 mm. para los pesos de 100 gr.
28 mm. para los pesos de 125 gr.
31 mm. para los pesos de 150 gr.
35 mm. para los pesos de 175 gr.

4. Bajos de Línea. (Puentes). Por el gramaje de los pesos a lanzar y la seguridad de todos los intervinientes en la Competición, se exige que cada línea termine en una guía de arrastre o puente más robusta que soporte el golpe del lanzado.
Deben estar hechos también de monofilamento obligatoriamente fluorescentes de un solo tramo y tener una longitud, según la caña que permita su arrollamiento a la bobina del carrete con un mínimo de ocho vueltas.
Sus diámetros mínimos, en función de las categorías de los pesos serán:

Diámetro de 0,65 mm. para los pesos de las categorías de 100 y 125 gr..
Diámetro de 0,75 mm. para los pesos de las categorías de 150 y 175 gr..

5. Lastres. (Pesos).
a) Los lastres cuyo peso se ha descrito en el Art. 4.1, deben tener forma aerodinámica sin ninguna incisión o limadura.
b) Estarán pintados de un color llamativo y serán marcados por la Organización con el número que corresponda al sorteo o al dorsal del deportista correspondiente.
c) Serán suministrados por la propia Organización de la Competición justo antes de iniciarse la misma y se prepararán dos unidades en cada categoría de peso: El efectivo y otro de reserva.
d) Se unirán al puente de la línea por medio de una anilla partida.

6. Elementos auxiliares. Facilitados por la Organización, estarán a disposición de los Jueces para que éstos puedan comprobar el cumplimiento de las normas.
Los componen los soportes para las cañas, las cintas métricas y láser de medir distancias, micrómetro para las líneas y puentes, balanza para comprobar los pesos y en su caso, anemómetro para medir la velocidad del viento.

Artículo 9. LANCE PESADO CLUBES. (CATEGORÍA ABSOLUTA).
No se contempla en esta Prueba.

Artículo 10. CLASIFICACIONES.
1. Las puntuaciones para la evaluación de los resultados partirán de las mediciones realizadas según el Art. 7.4.

2. Se realizará una Clasificación Individual para cada categoría de peso.

3. Para las clasificaciones individuales dentro de cada categoría de peso se anotará el mejor lance de cada deportista, aunque sólo tuviera uno válido.

4. El desarrollo de las Competiciones de Lance Pesado seguirán el esquema de Jornadas o Mangas por cada categoría de peso, según el orden que determine el Comité de la Especialidad. En líneas generales puede ser:

1ª Manga: Categoría 175 gr."X" tiros por deportista
2ª Manga: Categoría 150 gr."X" tiros por deportista
3ª Manga: Categoría 125 gr."X" tiros por deportista
4ª Manga: Categoría 100 gr."X" tiros por deportista

Donde "X" será una cifra comprendida entre tres y cinco, guarda relación con el Art. 5.4 f). y cuyo valor definitivo, en función de la participación real, se anunciará en las Bases de la Convocatoria o bien quedará fijada en la Reunión de Capitanes previa al inicio de la Competición.

I.-) CLASIFICACIÓN INDIVIDUAL FINAL POR MANGA.
1. En cada categoría de peso, la Clasificación vendrá determinada por el mejor tiro de cada deportista obtenido en metros y centímetros, ordenados éstos de menor a mayor y reasignados o convertidos en **puestos** clasificatorios ordenados de menor a mayor.

2. Empates en la Manga. En caso de igualdad del lanzamiento en la misma categoría de peso, se considerará el segundo mejor tiro, si lo hay, de alguno de ellos y si no tienen ambos un segundo lanzamiento válido, recibirán el mismo puesto clasificatorio. El siguiente clasificado recibiría un nº de puesto desplazado en tantos enteros como el nº de empatados.

II.-) CLASIFICACIÓN POR SELECCIONES AUTONÓMICAS.
1. Selección Autonómica es el conjunto de todos los deportistas inscritos por una misma Federación Autonómica.

2.- Solamente a efectos de Clasificación por Selecciones, la Selección de una Federación Autonómica la componen los **cuatro** deportistas de dicha Federación que hayan sido inscritos expresamente como tales en la Clasificación Individual Final.

3.- La Clasificación Final por Selecciones se confeccionará sumando para cada Selección los puestos (lugares) obtenidos en la Clasificación Individual Final por cada uno de los cuatro componentes y ordenando estas sumas de menor a mayor.

4. Para cada Selección Autonómica, en cada categoría de peso, se anotan y suman los metros y centímetros logrados por sus cuatro mejores lanzadores.

5. Luego se suman las cifras obtenidas en cada categoría de pesos y se ordenan las Selecciones de mayor a menor.

6. A continuación estos totales se reasignan a **puestos** de menor a mayor, conformando la Clasificación Final de Selecciones Autonómicas.

7. Desempates. En caso de igualdad en alguna Selección, vence la que haya obtenido mejores puestos individuales en la Final.

* * * * *

ANEXO I
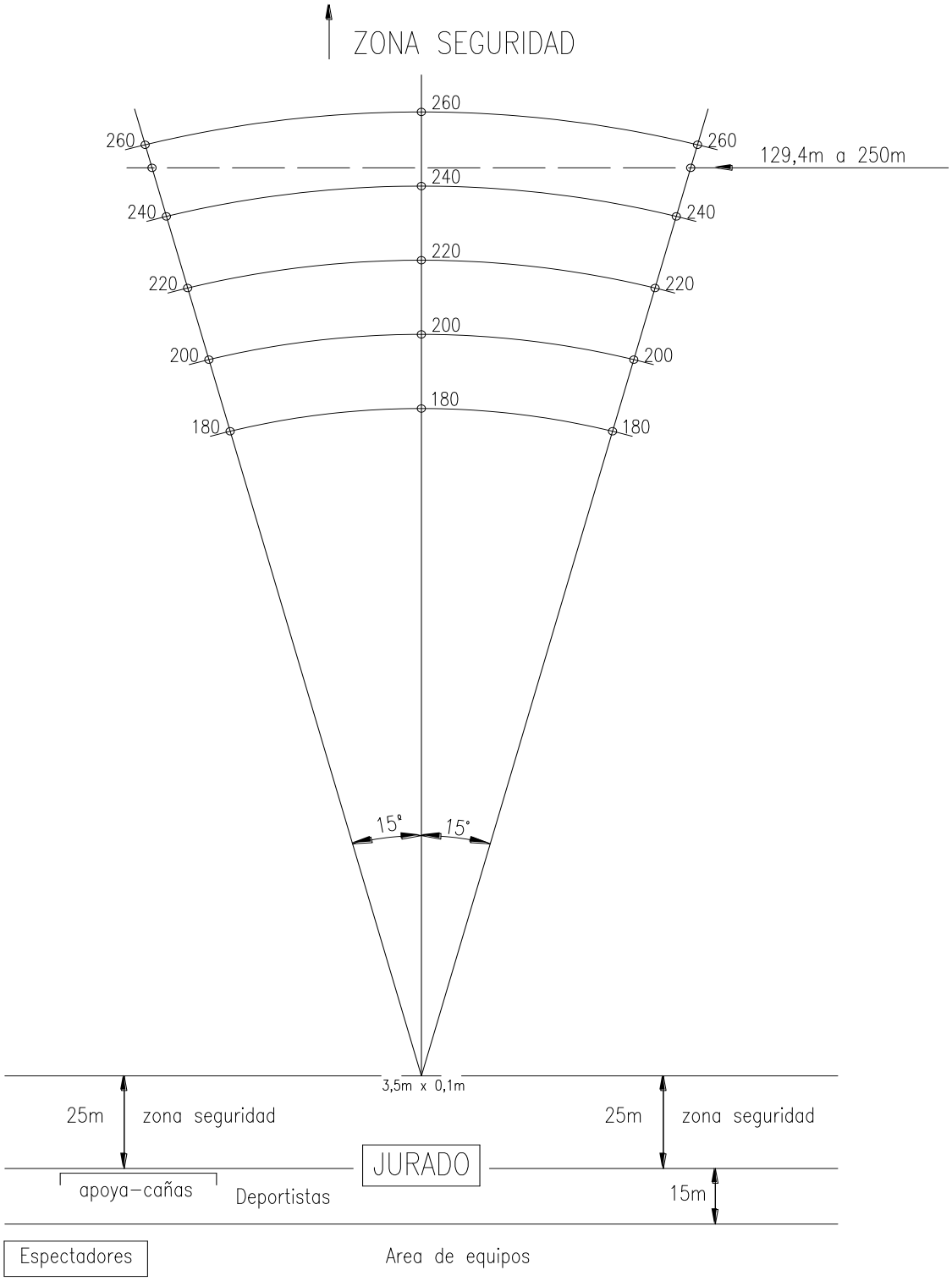
Polígono de Lanzado